



## **ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 10 de Julio de 2018, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.**  
**SR. ESTEBAN BARRIGA R.**  
**SR. ALEJANDRO BIZAMA T.**  
**SRA. SOLANGE CARMINE R.**  
**SR. PEDRO DURAN S.**  
**SR. MARCELO LEON A.**  
**SR. ROBERTO NEIRA A.**  
**SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.**  
**SR. JAIME SALINAS M.**  
**SR. JOSE LUIS VELASCO G.**

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**  
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA**
- 7.- VARIOS**

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta del Sesión Ordinaria de fecha 03 de Julio 2018, sin observaciones.

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

De acuerdo a lo establecido en el art. 92 de la Ley N° 20.742, se entrega reporte mensual de solicitudes de acceso a la información pública, contenido en el Ord. N° 1.164. de 10/07/2018, en el marco de lo dispuesto en la Ley de Transparencia.

#### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

Periodo entre el 03 al 10 Julio 2018.



- REUNIÓN INTERSECTORIAL CON DIVERSOS MINISTERIOS Y MUNICIPALIDAD, TEMA: PROYECCIÓN CIUDAD DE TEMUCO, EN EL CENTRO COMUNITARIO DE LABRANZA.
- INVITACIÓN DIRECTIVA LAICOS, ANIMADORES DE COMUNIDAD Y GRUPO DE ACÓLITOS COMUNIDAD CATÓLICA CRISTO REDENTOR, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, A UNA ONCE REUNIÓN, PARA AGRADECER EL APOYO PERMANENTE A LA COMUNIDAD, EN CALPUCURA N°620, SECTOR SANTA ROSA.
- VISITA ALCALDE AL COLEGIO SUN FLOWERS, QUIEN FUE INVITADO AL CONGRESO INFANTIL DEL 14 DE JUNIO, POR LA ESTUDIANTE DE 5° AÑO BÁSICO FERNANDA URRUTIA, A CONOCER EL TRABAJO QUE SE REALIZA Y SUS INSTALACIONES, EN LABRANZA.
- ENTREGA DE SUBVENCIONES A DAMAS DE ROJO Y CLUB DEPORTIVO BARTIMEO.
- INAUGURACIÓN MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JJ.VV. LOS ÁLAMOS DE LABRANZA, LOS ÁLAMOS CON LOS LAURELES S/N, LABRANZA.
- INVITACIÓN DIRECTORA ESCUELA MUNICIPAL LLAIMA, MOIRA DONOSO MALUF, A LA MUESTRA DE TALLERES ARTÍSTICOS 2018.
- CELEBRACIÓN DÍA DEL PERIODISTA.
- REUNIÓN EXTRAORDINARIA ALCALDES AMUCH, SANTIAGO.
- REUNIÓN CON MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, CRISTIÁN MONCKEBERG, PARTICIPA ALCALDE DE PADRE LAS CASAS, JUAN EDUARDO DELGADO, TEMA: PUENTE MECANO Y TERCER PUENTE, SANTIAGO.

### **Reconocimiento a Directores Escuelas Municipales**

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se reconoce en esta oportunidad:

- a) A las Directoras de las Escuelas Santa Rosa: Doña Rosa Fonseca Gottschalk y doña Pamela Renata Pacheco Martínez, de la Escuela Los Trigales.

Ambas Directoras fueron reconocidas en Santiago por integrarse este año a la Red Nacional de Escuelas Líderes. Esta iniciativa surge en el año 2008 y reúne a establecimientos educacionales que realizan proyectos innovadores exitosos en contextos de vulnerabilidad. Este es el caso de las Escuelas Santa Rosa y Los Trigales que se integraron este año a las once que sumaron a nivel nacional, lo que suma un total de 121 Establecimientos en nuestro país.

Fundación Chile junto con otras Instituciones, hacen convocatorias a todas las Escuelas del país con prácticas novedosas y que se evidencie. En el caso de Los Trigales, postularon con el proyecto “Felices educando en la multiculturalidad” donde tienen 15 culturas que conviven juntos, y según lo señalado por la Directora, es la única escuela en Chile que practica 4 idiomas diferentes.

En el caso de Santa Rosa, plantearon el proyecto “Conociendo la percepción de las y los estudiantes”.



- b) También se reconoce a doña Carolina Inés Torrejón Sáez, Directora Jardín Villa Los Ríos, ellos trabajan desde el año 2015, con un sello artístico y de manera similar al método Reggio Emilia, cuya propuesta educativa tiene como base que el niño sea protagonista a través de la creatividad. En la actualidad tiene una matrícula de 104 niños desde Sala Cuna a Jardín Infantil.

Se presenta un video donde se muestra básicamente la participación de los menores en una actividad educativa sobre este método.

Finalmente reciben el saludo de los integrantes del Concejo y reciben un Diploma que certifica este reconocimiento.

#### 4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal da lectura al siguiente estado de las peticiones que han presentado los Sres. Concejales:

##### RESPONDIDOS Y REENVIADOS

SESIÓN DE CONCEJO	12.06.2018	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
MATERIA	SOLICITA INFORME SOBRE INSTALACION DE SEMAFOROS EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE.	
INFORMADO A	D. DE TRANSITO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 04 JULIO 2018/ANT.13 JUNIO</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	12.06.2018	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SOBRE JORNADA DE CAPACITACION Y COSTOS ASOCIADOS CON PILAR SORDO.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE EDUCACION	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 04 DE JULIO 2018</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	12.06.2018	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
MATERIA	SOLICITA MANTENCION DE ALARMAS COMUNITARIAS, JJ.VV LOS AROMOS, FUNDO EL CARMEN.	
INFORMADO A	D. DE SEG. CIUDADANA.	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 06 DE JULIO 2018/ANT.19 JUNIO</b>	



SESIÓN DE CONCEJO	<b>12.06.2018</b>	<b>CONCEJALA SRA. CARMINE</b>
MATERIA	REITERA DENUNCIA POR ACOSO LABORAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.	
INFORMADO A	D. DE EDUCACION	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA OFICIO N° 4249 DEL 6 DE JULIO</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	<b>12.06.2018</b>	<b>CONCEJALA SRA. SAFFIRIO</b>
MATERIA	SOLICITA FISCALIZACION A HOGARES DE ADULTOS MAYORES QUE FUNCIONAN DE FORMA CLANDESTINA.	
INFORMADO A	ADMINISTRACION	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL DEL 10 DE JULIO</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	<b>12.06.2018</b>	<b>CONCEJALA SRA. SAFFIRIO</b>
MATERIA	SOLICITA FISCALIZAR VENTA DE ALCOHOL A ADULTOS MAYORES	
INFORMADO A	SEG. CIUDADANA	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 10 DE JULIO</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	<b>12.06.2018</b>	<b>CONCEJAL SR. ALBORNOZ</b>
MATERIA	SOLICITA INTERVENIR OBRAS DE CONSTRUCCION EN CICLOVIAS DE CALLE PRAT.	
INFORMADO A	D. DE OBRAS	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 10 DE JULIO</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	<b>12.06.2018</b>	<b>CONCEJAL SR. DURAN</b>
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SOBRE CONCURSOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DECLARADOS DESIERTOS.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE EDUCACION	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 10 DE JULIO</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	19.06.2018	<b>CONCEJAL SR. VELASCO</b>
MATERIA	SOLICITA INFORMACION RESPECTO A PAVIMENTACION DE CALLE LOS AVELLANOS EN LABRANZA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE PLANIFICACION	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 09 DE JULIO</b>	



SESIÓN DE CONCEJO	03.07.2018	<b>CONCEJAL SR. ALBORNOZ</b>
MATERIA	SOLICITA NOMINA TRABAJADORES DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 06 DE JULIO</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	03.07.2018	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA INFORME SOBRE BOLETA DE GARANTIA DE EMPRESA QUE EJECUTO OBRAS EN CAMINO A MONTEVERDE	
INFORMADO A	DIRECTOR DE PLANIFICACION	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 09 DE JULIO 2018</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	03.07.2018	<b>CONCEJAL SR. SALINAS</b>
MATERIA	SOLICITA REPARACIÓN DE CAMINO MONTEVERDE, SECTOR URBANO ENTRE KILOMETRO 0 Y 3.-	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 09 DE JULIO</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	03.07.2018	<b>CONCEJAL SR. BARRIGA</b>
MATERIA	SOLICITA CONSTRUCCION DE RADIER EN REFUGIO PEATONAL DE CALLE BARROS ARANA CON VALPARAÍSO.	
INFORMADO A	DIRECTOR ASEO Y ORNATO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 09 DE JULIO</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	03.07.2018	<b>CONCEJAL SR. BARRIGA</b>
MATERIA	SOLICITA INSTALAR PLACA IDENTIFICATORIA A MONUMENTO AL ROTO CHILENO.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 09 DE JULIO</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	03.07.2018	<b>CONCEJAL SR. NEIRA</b>
MATERIA	SOLICITA INFORMACION SOBRE CANTIDAD DE PERROS INGRESADOS AL CANIL MUNICIPAL EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	

<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 09 DE JULIO</b>	
SESIÓN DE CONCEJO	03.07.2018	<b>CONCEJAL SR. ALBORNOZ</b>
MATERIA	SOLICITA NÓMINA EMITIDA POR CÍA DE SEGUROS CON LISTADO DE SINIESTROS Y PLACA PATTE. DE VEHICULOS	
INFORMADO A	JEFE GESTION ADMINISTRATIVA	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VIA MAIL 10 DE JULIO</b>	

**PENDIENTES**

SESIÓN DE CONCEJO	03.07.2018	<b>CONCEJAL SR. BARRIGA</b>
MATERIA	SOLICITA SE ESTUDIE ESPACIO EN CALLE RODRIGUEZ PARA TRASLADO DE BUSTO DE MANUEL RODRIGUEZ.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	03.07.2018	<b>CONCEJAL SR. DURAN</b>
MATERIA	SOLICITA VERIFICAR EXISTENCIA DE JUNTA DE VECINOS EN CALLE CHARAÑA, SECTOR PEDRO DE VALDIVIA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE DIDECO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	03.07.2018	<b>CONCEJAL SR. SALINAS</b>
MATERIA	SOLICITA ESPACIO EN ESTADIO MUNICIPAL PARA ASOCIACION DE BOXEO DE TEMUCO.	
INFORMADO A	ENCARGADO DE DEPORTES	
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>	

SESIÓN DE CONCEJO	03.07.2018	<b>CONCEJAL SR. SALINAS</b>
MATERIA	SOLICITA REDISTRIBUCION DE ESPACIOS PARA HORTALICERAS SECTOR CENTRO.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE DIDECO	
<b>RESPUESTA</b>	<b>PENDIENTE</b>	

**5.- MATERIAS NUEVAS**

- INFORME DE COMISIONES

**COMISION CULTURA**

El lunes 9 de julio de 2018, siendo las 11:30 hrs., se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión, Cultura, con la asistencia de los Concejales Sres. Alejandro Bizama, Roberto Neira, Jaime Salinas y Pedro Durán que la preside.



Participan de la reunión, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de DIDECO, don Juan Carlos Fernández, la Directora Jurídica doña Mónica Riffo, el funcionario de Administración don Carlos Millar y la Encargada Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales doña Elizabeth Inzunza.

Se informa sobre el resultado del VI Concurso FOMDEC 2018, al cual se presentaron 47 organizaciones, seleccionándose a 31 de ellas.

Se intercambian opiniones y el Concejal Sr. Salinas junto con consultar por situación y puntaje de las Instituciones participantes, sugiere dar a conocer la nómina de los favorecidos a través de la Fanpage Municipal.

El Presidente de la Comisión destaca la necesidad de establecer de antemano una selección de proyectos que requerirán de mayor tiempo para concretarse, y considerar su participación en dos o tres Concursos más para dar continuidad a sus proyectos.

Por su parte el Concejal Sr. Bizama hace hincapié en diferenciar al FOMDEC del FONDECOP, que no sean los mismos postulantes, y que las temáticas sean más específicas.

En consecuencia, se requiere el acuerdo del Concejo, para sancionar este proceso asociado al Fondo Concursable, considerando que la modalidad de entrega es vía Subvención para la Organización favorecida.

Por tanto, **el Concejo presta su acuerdo para la siguiente Nómina de Organizaciones, Proyectos y Valores que se indican con el propósito de autorizar el destino específico de estos gastos que alcanzan a un total de \$ 40.000.000, proponiéndose su aprobación formal.**

#### ORGANIZACIONES BENEFICIADAS FOMDEC 2018

N°	N° Folio	NOMBRE ORGANIZACION	RUT ORGANIZACION	MONTO ASIGNADO
1	19	GRUPO FOLCLORICO VERDE ÑIELOL	65.045.039-6	\$ 1.136.000
2	41	AGRUPACION DE PRODUCTORAS Y ARTESANAS DE MONTEVERDE	65.159.816-8	\$ 989.000
3	11	AGRUPACION FOLKLORICA RENACER DE HUECHELU	65.153.894-7	\$ 1.370.000
4	26	GRUPO DE MUJERES LEF AYLLEN	65.053.104-3	\$ 1.100.000
5	28	JUNTA DE VECINOS MANANTIAL	65.069.019-2	\$ 1.400.000
6	17	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO TRAPIALES	65.116.269-6	\$ 1.484.000

7	38	ORQUESTA FILARMONICA INFANTIL - JUVENIL LIG RAYEN	65.082.736-8	\$ 1.498.000
8	5	CLUB FOLKLORICO SIN FRONTERAS	65.159.957-1	\$ 1.017.000
9	7	CLUB DE PALIN HUELPIN	65.165.943-4	\$ 1.498.000
10	34	CLUB DE CUECA LAS ARAUCARIAS	65.096.780-1	\$ 1.393.000
11	43	AGRUPACION SOCIO CULTURAL LA MAQUINA	65.477.350-5	\$ 1.498.000
12	35	AGRUPACION FOLCLORICA MONTESSORI	65.000.700-K	\$ 1.446.000
13	39	DOMO NEWEN AGRUPACION DE ARTESANAS EMPRENDEDORAS EN TEXTIL Y ORFEBRERIA	65.091.503-8	\$ 1.498.000
14	12	GRUPO FOLKLORICO LOS GIRASOLES DEL CENTENARIO	65.070.272-7	\$ 1.382.000
15	15	CLUB ADULTO MAYOR BAILANDO AL ATARDECER	65.774.430-1	\$ 990.000
16	6	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DE CLUBES DE CUECA DE TEMUCO	65.045.592-4	\$ 992.000
17	14	COMITÉ DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES NUKE MAPU	65.158.661-5	\$ 1.304.000
18	25	AGRUPACION FOLKLORICA RAICES DE TROMEN LAFQUEN	65.116.038-3	\$ 1.490.000
19	30	CLUB DE CUECA BRISAS DEL ÑIELOL	65.766.390-5	\$ 1.240.000
20	37	AGRUPACION TRAPEMUWN ARTE Y KULTURA DE LABRANZA	65.052.317-2	\$ 779.000
21	45	AGRUPACION MUSICAL EL MARIACHI DEL ÑIELOL	65.086.778-5	\$ 1.498.000
22	22	CLUB DE CUECA LOS DE PUNTA Y TACO	65.008.270-2	\$ 1.125.000
23	33	CONJUNTO FOLKLORICO BROTES DE LOS DE PUNTA Y TACO	65.074.406-3	\$ 1.489.000
24	4	AGRUPACION CULTURAL DE ROCK CODIGO	65.102.783-7	\$ 1.446.000
25	36	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA RAIZALES DE TEMUCO	65.090.863-5	\$ 1.478.000
26	18	FUNDACION CHOL CHOL JAMES WARD MUNDELL PARA EL DESARROLLO HUMANO	75.966.500-7	\$ 1.470.000
27	27	COMUNIDAD INDIGENA HUETE RUCAN 2	65.142.674-K	\$ 1.274.000

28	2	MESA DE MUJERES RURALES COMUNA TEMUCO	65.037.755-9	\$ 1.000.000
29	42	CENTRO DE INVESTIGACION TEATRAL COMPAÑÍA DE TEATRO LAZOGA	65.638.090-K	\$ 1.498.000
30	10	TALLER DE TANGO ADULTO MAYOR JOSE TORO	65.142.796-7	\$ 720.000
31	46	AGRUPACION FOLCLORICA HUELLAS DE PUCHUNCAVI	65.067.052-3	\$ 1.498.000

**Sometida al Concejo se aprueban los 31 Proyectos señalados del VI Concurso FOMDEC 2018.**

### **COMISION FINANZAS**

El lunes 09 de julio de 2018 siendo las 12:10 horas., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. Esteban Barriga, Pedro Durán, Jaime Salinas, y Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco A. Rojo, la Jefa del Depto. de Gestión Interna doña Laura Barriga, el funcionario don Javier Barriga y don Carlos Millar de Administración Municipal.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

#### **1.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación don Rolando Saavedra

- a) Ord. N° 1148, del 06 julio de 2018, solicitud de Pre- Aprobación traslado Patente de Expendio de Cervezas, presentada por el contribuyente don Gemp Dufeu Karl- Heinz , desde calle M. Montt N° 290 local 2 a domicilio comercial M. Montt N° 290 local 11.

En el sector no existe Junta de Vecinos. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se encuentra en un sector mixto-residencial, existiendo una condición de Riesgo Alto.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba mayoritariamente, con el rechazo del Concejo Sr. Albornoz.**

Fundamenta su voto por el informe de Seguridad Ciudadana que dice que hay riesgo alto en el sector y velando por la seguridad de los vecinos la rechaza.



- b) Ord. N° 1150, del 06 de julio de 2018, solicitud de Aprobación de Restaurante Diurno, presentada por el contribuyente Alimentos e Inversiones La Pradera, con domicilio comercial en Avenida Alemania N° 0671, local 3510. En el sector no existe Junta de Vecinos. El informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra ubicado en un sector residencial, existiendo una alta concentración de patentes de alcoholes, sector con una condición de riesgo medio. Cuenta con Pre- Aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 159 del 22 de mayo de 2018.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba mayoritariamente con el voto de rechazo del Concejal Sr. Albornoz, por las mismas razones anteriores.**

- c) Ord. N° 1151, de fecha 06 de julio de 2018, solicitud de Pre-Aprobación de Expendio de Cerveza o Sidra, presentada por el contribuyente Restaurantes Lagerhaus Ltda., con domicilio comercial en Avenida Alemania N° 0425, local 105. En el sector no existe Junta de Vecinos. El Informe de Seguridad Ciudadana informa que el local se encuentra en un sector residencial, existiendo una Alta concentración de patentes de alcoholes, sector con condición de Riesgo Medio.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba mayoritariamente, en el voto de rechazo del Concejal Sr. Albornoz, por las mismas consideraciones, además que en el sector se ubican edificios de Deptos.**

Ante consulta del Concejal Sr. Velasco respecto del giro de esta Patente, el Sr. Saavedra agrega que ya tiene Patente de Restaurante Diurno y Nocturno y esto sería una tercera patente.

Respecto a la observación de la Concejala Sra. Saffirio del porque no tiene derechamente este local una Patente de Cabaret ya que tendría música en vivo y espectáculos y estas patentes no se lo permitirían, el Sr. Saavedra indica que ello corresponde a una tarea de una adecuada fiscalización el cumplimiento de los requisitos para funcionar como tal.



- d) Ord. N°1152, de fecha 06 de julio de 2018, solicitud de patente de Restaurante Diurno presentada por el contribuyente Alimentos e Inversiones Amazonas Ltda., con domicilio comercial en Manuel Montt N° 765, local 3502. El informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra ubicado en un sector Mixto- Residencial-Comercial, existiendo una Alta concentración de Patentes de Alcoholes. Cuenta con Pre-Aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 159 de fecha 23 de mayo del 2018.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

El Sr. Albornoz estima conveniente precisar la ubicación de algunas patentes, como ésta que se ubica al interior del Patio de Comida de Almacenes Paris y no es la misma situación de una que se ubica al lado de un Edificio de Deptos, donde hay muchas familias.

#### Próxima Reunión de Finanzas

A solicitud del Director de Administración y Finanzas, se acuerda hacer la próxima Reunión de la Comisión de Finanzas el martes 17, a las 10:00 horas, para analizar principalmente la propuesta de Renovación de Patentes de Alcoholes.

## **2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS**

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La propuesta tiene por finalidad autorizar la suscripción de los siguientes Contratos:

- a) "Adquisición de 1.000 Sets para Compostaje Domiciliario", al proveedor Asesorías Ambientales Compostchile Limitada por un monto de **\$ 43.375.000**, IVA incluido. El plazo de entrega es de 5 días corridos, contados desde el envío de la Orden de Compra Electrónica a través del Portal Mercado Público y una aumento de partidas que consiste en 612 sets de compostaje por un monto de \$ 26.545.500, IVA incluido.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- b) "Contratación de Seguros para Vehículos de uso de la Municipalidad de Temuco", con el proveedor Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., por un valor total de UF 3.932,67 IVA incluido (valor prima anual UF 3624,41+ Responsabilidad Civil en Exceso anual UF 308,26). La vigencia del contrato se inicia en julio de 2018 por un año renovable por igual periodo, o una fecha distinta a la estipulada, cuando por razones de orden técnico y/o administrativo no sea posible cumplir con dicho plazo, para el inicio de los servicios.



La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que si la expresión de “vehículos de uso de la Municipalidad de Temuco”, sería correcta, porque si son vehículos de propiedad municipal correspondería indicarlo así, sin embargo aprueba la propuesta.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### **3.- TRANSACCIONES JUDICIALES**

Hace la presentación doña Mónica Riffo

Se solicita autorizar las siguientes transacciones:

#### **a) Demanda de prescripción de deuda por permisos de circulación a favor de don José Luciano Vera Tirado**

El peticionario ha ejercido acción judicial en causa Rol C-1021-2018, seguida en el Segundo Juzgado Civil de Temuco, con el objeto de declarar la prescripción de los permisos de circulación de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, respecto del vehículo placa patente SW-8907-0.

La demanda fue debidamente notificada el 29 de marzo de 2018, se hace presente que en la actualidad se encuentra en tramitación el presente juicio en la etapa de impugnar la sentencia que acogió la prescripción y condenado en costas a la Municipalidad. Respecto de la condenación en costas, la municipalidad interpondrá recurso de apelación.

Que respecto de dichos permisos han trascurrido los 3 años para exigir su cobro, por lo que a la fecha se encuentra prescrita la acción.

En el mes de junio 2018, ha manifestado a la Municipalidad su intención para poder llegar a un avenimiento en la presente causa.

Conforme al artículo 65, letra E) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento sobre los permisos de circulación del año 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, poniendo término al presente juicio y no tener que pagar las costas de ser condenados, además el demandante pagará los permisos correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Ante consulta del Concejal Sr. Velasco de porque se cobran patentes no pagadas con tantos años de retraso. La Directora Jurídica señala que son vehículos que han estado fuera de circulación y si requieren volver a hacerlo deben pagar los últimos 3 años, previo juicio que inicia el contribuyente que demanda solicitando la prescripción y pagar los últimos años.



Respecto al monto que alcanzaría estos pagos, el Sr. ALCALDE agrega que al momento de cancelar se calculan las multas e intereses y después de eso se puede tener el monto definitivo y que dependerá del momento en que decida cancelar.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- b) **Causa: Municipalidad de Temuco con Gómez Ibacache Karin Vanessa. Rol: C-2762-2017, ante el Segundo Juzgado Civil de Temuco.**

ORIGEN: Se demanda en juicio ejecutivo con el objeto de obtener el cobro de derechos de sepultura impagas. Estando en etapa de notificar la demanda, ésta última concurre a la Municipalidad, con el objeto de arribar a un acuerdo.

LO DEMANDADO: Derechos de sepultura, que de acuerdo a certificado emitido por El Secretario Municipal N° 27 de fecha 13 de marzo de 2017, por un monto total de \$1.180.958, que correspondería a deuda en capital, intereses, reajustes y multas desde el año 2013 a la fecha.

ESTADO PROCESAL: Para requerir de pago y trabar embargo.

Que la jurisprudencia a expuesto sobre esta materia que el cobro de estos derechos prescribirían en el plazo de 3 años de conformidad al artículo 2521 del Código Civil.

Se solicita pagar sólo el capital en un pago de \$ 656.217, equivalente al total del capital adeudado, dejando de pagar los intereses, reajustes y multas.

Se renuncia a todas las acciones.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Albornoz de conformidad con lo establecido en el artículo 12, N° 3, de la Ley 19.880, en relación a tener amistad con la contribuyente.**



**c) Avenimiento en Demanda de Prescripción de deuda por Permisos de Circulación a favor de Walter Santiago Isler Venegas.**

El peticionario ha ejercido acción judicial en causa Rol C-1647-2017, seguida en el Tercer Juzgado Civil de Temuco, con el objeto de declarar la prescripción de los permisos de circulación de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, respecto del vehículo placa patente KC-5685-9.

La demanda fue debidamente notificada el 09 de marzo de 2017. El presente juicio aún en la etapa de discusión.

Que respecto de dichos permisos han trascurrido los 3 años para exigir su cobro, por lo que a la fecha se encuentra prescrita la acción.

En junio 2018, ha manifestado a la Municipalidad su intención para poder llegar a un avenimiento en la presente causa.

Conforme al artículo 65, letra E) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento sobre los permisos de circulación del año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, poniendo término al presente juicio y no tener que pagar las costas de ser condenados, Además el demandante pagará los permisos correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

**4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

La Administración Municipal solicita autorizar las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

**PROPUESTA N° 20, MUNICIPAL**

Hace la presentación don Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad:

- Adquisición de sillas Salón VIP Estadio Municipal por \$ 13.000
- Adquisición de Contenedores para oficinas y baños Complejo Deportivo Tegalda por \$ 6.500
- Adquisición material de oficina Depto. de Deportes por \$ 500
- Contratación de especialistas para continuidad de Programa Desarrollo Local Pequeñas Emprendedoras por \$ 3.950
- Contratación personal de apoyo Programa Huertos Urbanos por \$ 3.650
- Honorarios Administrador Feria Itinerante por \$ 350
- Prestación Servicios Comunitarios OMIL por \$ 1.150



- Adquisición Test de diagnóstico OMIL por \$ 500
- Adquisición de Scanner para OMIL por \$ 250

El detalle de la modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>0</b>
		NO HAY	
<b>B.</b>	<b>AUMENTO M\$</b>		<b>29.850</b>
08,83,001		Participacion F.C.M.	29.850

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION M\$</b>		<b>0</b>
<b>D.</b>	<b>AUMENTO M\$</b>		<b>29.850</b>
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros	13.000
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros	6.500
22,04,001	15,03,01	Material de Oficina	500
21,04,004	14,09,01	Prestación Servicios Comunitarios UDEL	3.950
21,04,004	14,09,02	Prest, Serv, Comunitarios Huertos Urbanos	3.650
21,04,004	12,11,05	Prest, Serv, Comunitarios Feria Itinerante	350
21,04,004	14,08,01	Prestación Servicios Comunitarios OMIL	1.150
22,04,002	14,08,01	Texto y otros materiales enseñanza	500
29,06,001	14,08,01	Equipos Computacionales y Periféricos	250

En el análisis de la Modificación Presupuestaria, en relación a la adquisición de mobiliario para la Sala VIP del Estadio Municipal, el Concejal Sr. Durán plantea la conveniencia de habilitar en dicho espacio la proyección de las actividades deportivas del Municipio en el entre tiempo de los partidos de futbol, de manera de dar a conocer a un público diferente esta información deportiva.

Con esta sugerencia, se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 20 Municipal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**



### **PROPUESTA N° 09, DE SALUD**

Hace la presentación el Director de Salud Municipal, don Carlos Vallette.

Esta solicitud pretende proveer los recursos necesarios para contratación de Seguro para vehículos e inmuebles del Departamento de Salud. Se utilizan para estos efectos una disminución del presupuesto de gastos de esta unidad en la cuenta Vestuario, accesorios y prendas diversas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09 / 2018</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>M\$</b>
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION M\$</b>		<b>0</b>
	NO HAY		
<b>B.</b>	<b>AUMENTO M\$</b>		<b>0</b>
	NO HAY		
<b>IMPUTACION</b>	<b>C.COSTO</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>VALOR M\$</b>
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION M\$</b>		<b>11.000</b>
22.02.002	31.00	Vestuario, accesorios y prendas diversas.	11.000
<b>D.</b>	<b>AUMENTO M\$</b>		<b>11.000</b>
22.10.002	31.00	Primas y Gastos de Seguros	6.000
22.10.004	31.00	Gastos Bancarios	5.000

Analizada la Propuesta, se propone su aprobación formal.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### **5.-VARIOS**

#### **Entrega Minuta sobre Asignación Desempeño Colectivo**

Para información de los Sres. Concejales se hace entrega de Minuta que contiene antecedentes sobre el proceso de postulación y suscripción de Convenios de Asignación de Desempeño Colectivo año 2018, de acuerdo a la normativa sobre la materia, cuyo texto se agrega como sigue:



Asignación de Desempeño Colectivo: Ley 19.933, en el Artículo 18, está la Asignación de Desempeño Colectivo, que plantea un incentivo a los equipos directivos y técnicos pedagógicos del establecimiento educacional, que elaboren e implementen un Convenio de Desempeño Colectivo Suscrito, cuyas acciones para el mejoramiento de sus prácticas de gestión y liderazgo educativo, generen más y mejores condiciones institucionales y organizacionales con la participación activa de la comunidad educativa; cuyo foco y propósito principal es el logro de aprendizajes significativos para cada uno de sus estudiantes.

Pueden postular voluntariamente a este incentivo económico: los profesionales de la educación que se encuentren contratados o designados (Contrato de trabajo o Decreto Alcaldicio) en calidad de titular para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas, de establecimientos municipales y particulares subvencionados, con una matrícula igual o superior a 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año, independientemente de la modalidad de enseñanza.

**Decreto de Educación N° 176 de 2004**, regula la Asignación de Desempeño Colectivo, en su artículo 9 indica “los convenios de Desempeño deberán fijar metas de gestión anuales y pertinentes que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño del establecimiento, las que deberán ajustarse a las políticas del Ministerio de Educación”. 8 MINEDUC - CPEIP 2016.

**Ley 20.529** “Sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación” Plantea que se deben elaborar estándares para el desempeño escolar, para la institución y sus responsables: directivos y sostenedores, con énfasis en: Gestión pedagógica, Indicadores de calidad de los procesos relevantes de los establecimientos educacionales, Estándares de gestión de los recursos humanos y pedagógicos, entre otros.

**Principales requerimientos a cumplir**, durante el proceso de postulación, los establecimientos suscriben un Convenio Anual de Desempeño Colectivo con sus sostenedores, en el que se establecen indicadores y metas de mejoramiento de la gestión del establecimiento, a través del portal web del MINEDUC <http://www.gestionyliderazgoeducativo.cl>

En el caso de los establecimientos de dependencia municipal, el Sostenedor debe informar al Concejo Municipal respecto de la participación de los Equipos Directivos y Técnico pedagógicos que participan en el proceso de Asignación de Desempeño Colectivo de los establecimientos educacionales de su jurisdicción, registrando esta presentación en el correspondiente certificado o acta de toma de conocimiento.



Las propuestas presentadas por los establecimientos deben ser significativas y desafiantes para mejorar la gestión institucional y pertinente a la función del equipo directivo y técnico pedagógico.

**Proceso de Postulación y Suscripción de establecimientos a Convenios de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) año 2018.**

El proceso de postulación se desarrolló durante el mes de abril. De los 16 establecimientos postulantes, el Ministerio de Educación aprobó la suscripción de Convenios ADECO a 12 establecimientos. Ya que los establecimientos que estaban en Concurso Público (4), la propuesta fue rechazada, porque no se puede hacer responsable a personas que no conocen la realidad del establecimiento, el convenio a desarrollar depende de lo levantado en la unidad educativa y su contexto, por tanto, no es posible que el Director/a traspase la propuesta a otro establecimiento.

A continuación se indican los establecimientos municipales que se encuentran suscritos a Convenios de Asignación de Desempeño Colectivo año 2018:

<b>RBD</b>	<b>Nombre Establecimiento</b>
5568	LICEO TECNICO DE TEMUCO <b>Fortalecimiento del desarrollo profesional docente en el uso y tiempo de horarios no lectivos</b>
5569	LICEO GABRIELA MISTRAL A 23 <b>Acompañamiento profesional a los y las docentes</b>
5578	LLAIMA D 495 <b>Promoviendo la equidad de género en el aula.</b>
5583	SANTA ROSA D 536 <b>Promoviendo la equidad de género en el aula.</b>
5589	MILLARAY E 479 <b>Acompañamiento profesional a los y las docentes NIVEL OPTIMIZACION</b>
5592	ANDRES BELLO E 492 <b>Acompañamiento profesional a los y las docentes NIVEL ADMINISTRACION</b>
5596	COLEGIO MUNICIPAL MUNDO MAGICO E 501 <b>Acompañamiento profesional a los y las docentes NIVEL OPTIMIZACION</b>
5597	ALONSO DE ERCILLA E 504 <b>Fortalecimiento de la participación democrática en la comunidad escolar</b>
5600	COLEGIO MUNICIPAL DE ADULTOS <b>Acompañamiento profesional a los y las docentes NIVEL ADMINISTRACION</b>
5606	ESCUELA VILLA CAROLINA <b>Acompañamiento profesional a los y las docentes NIVEL ADMINISTRACION</b>
5611	LOS TRIGALES <b>Acompañamiento profesional a los y las docentes NIVEL OPTIMIZACION</b>
20025	ESC.ARTISTICA MUNICIPAL ARMANDO DUFEY <b>Acompañamiento profesional a los y las docentes NIVEL OPTIMIZACION</b>



## **6.- AUDIENCIA PUBLICA**

No hay

## **7.- VARIOS**

### **PROGRAMA POSTRADOS**

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala felicitar al Depto. Salud por el financiamiento del Programa Postrados por la preocupación hacia un sector complejo, porque se debe atender al postrado y sus cuidadores, generalmente familiares, existiendo líneas de apoyo para ambos, ya que por la naturaleza de la enfermedad, el cuidador termina también con problemas de salud, reiterando las felicitaciones al Director de esta Unidad y por entregar los antecedentes a los Concejales según acota.

### **PERSONAS EN SITUACION DE CALLE**

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala felicitar también a la Dideco por el desarrollo de este Programa, permitiéndose sugerir se considere algún apoyo a los migrantes, que aunque reciben ayuda de las distintas Iglesias, están en situación de vulnerabilidad para enfrentar el clima invernal respecto al hábitat natural de vida que tenían en su país de origen.

Señala que agradece también las respuestas a distintas peticiones que ha hecho anteriormente.

### **VIRAR CON ROJO**

La Concejala Sra. CARMINE sugiere que el Depto. de Tránsito estudie la factibilidad que los vehículos puedan virar a la derecha con luz roja en Inglaterra con Francia.

### **PODA DE ARBOLES**

La Concejala Sra. CARMINE observa que el trabajo de poda de árboles se hace sin un criterio establecido, ya que quedan muchos árboles destruidos o mochados, hasta una altura donde alcanza el trabajador, porque no cuenta con los elementos de seguridad para hacerlo a una altura mayor, planteando la necesidad de una fiscalización a la Empresa que realiza estos trabajos y exigir que provea de los elementos necesarios a sus trabajadores para realizar adecuadamente estos trabajos.

### **ESTACIONAMIENTOS HOSPITAL**

El Concejal Sr. DURAN señala que haciendo un análisis de un proyecto de Estacionamientos Subterráneos en el sector Prieto Norte y que serviría también para personas que acceder al Hospital Regional, donde además por calle Blanco existen Parquímetros, hay mucha gente que llega al Servicio de Urgencia y no tiene espacios en el sector para estacionar vehículos, planteando dejar espacios para personas que no disponen del recurso necesario para cancelar un Parquímetro y les complica estacionar en el sector, y que además puede significar algún problema que afecte a la persona que requiere de atención de urgencia.



## **INUNDACIONES**

El Concejal Sr. DURAN señala que independiente de la cantidad de agua que cayó, la ciudad soporto bien la emergencia, pese a que hubo sectores más anegados donde el camión vector ha realizado una buena tarea, esperando se tenga pronto una solución al problema que tiene el sector de Av. Alemania.

## **PUENTE**

El Concejal Sr. DURAN espera que la gestión de un puente mecano que gestionaron los Alcaldes de Temuco y Padre Las Casas sea también una realidad pronto y respecto del Tercer Puente habría sido una solución hoy día al problema de conectividad pero por falta de fiscalización terminó con una Empresa, que dejó hacer el trabajo. Por ello plantea la necesidad de trabajar el tema de la conectibilidad vial que la ciudad tiene muchas carencias.

## **INFORMES**

Solicita el Concejal Sr. DURAN antecedentes sobre el Plan Maestro de Aguas Lluvias, reiterando la información que solicitó anteriormente sobre el estado de los Resumideros, citando el caso de un ducto de calle San Martín con Inés de Suárez, que provoca anegamientos en el sector.

## **JARDINES VTF**

El Concejal Sr. DURAN señala que conoció el trabajo que realiza el Jardín Villa Los Ríos, donde las tías le plantearon el deseo de seguir dependiendo del Municipio, que les permite realizar un trabajo más cercano con la Comunidad y tener la respuesta a sus necesidades más rápidas, esperando que el Municipio pueda también gestionar la continuidad de estos Servicios del Sistema Educacional.

## **COMPOSTERAS I**

El Concejal Sr. DURAN señala agradecer la compra de Composturas, que planteó tiempo atrás como sugerencia, que permitirán sacar al menos un porcentaje menor de basura y hacer conciencia en el tema del Compostaje.

## **REDUCCION DE VELOCIDAD**

En relación a la reciente norma que rebaja la velocidad de los vehículos de 60 a 50 km en el sector urbano, el Concejal Sr. DURAN indica que hizo hoy el ejercicio y la verdad que es un caos transitar a esa velocidad, porque si hoy existe ese caos, se deberán ahora salir antes de la casa.



### **ROQUE MERCURY**

El Concejal Sr. LEON señala felicitar al Alcalde, como al Encargado de Deportes Rodrigo Zambrano, por la traída a Temuco del ex Entrenador de Deportes Temuco, que será un gran aporte para los niños de la Escuela de Fútbol.

### **MUESTRA ARTESANAL**

El Concejal Sr. SALINAS sugiere se considere una Muestra Artesanal, con artesanos locales, en el mes de Septiembre y en un espacio en la Plaza de Armas.

### **PRECAUCION INCENDIOS**

El Concejal Sr. SALINAS sugiere plantear al Serviu estudie considerar a futuro se incorpore en el Subsidio en Extintor y un Detector de Humo en las Viviendas Sociales, para evitar pérdidas humanas, como sucedió días atrás con el fallecimiento de una dirigente vecinal en Labranza.

### **INFORME SOBRE CANIL**

El Concejal Sr. VELASCO señala que por la prensa se dio a conocer un informe vía transparencia que la Agrupación Animalista presente en la Sala solicitó respecto del ingreso y muertes de perros en el Canil, solicitando se le informe sobre el tema, porque le llama la atención la diferencia de los números señalados en la prensa y los datos que entregó el Rector de la Universidad Católica.

También que esa cifra global se entregue anualizada, año a año, porque desde que es Concejal ha observado un esfuerzo por cambiar el trabajo y mejorar las instalaciones pero es difícil analizar el tema si está todo en un saco de 10 años.

### **POZO LASTRERO**

El Concejal Sr. VELASCO se refiere al Pozo Lastrero ubicado en el km 17,5 sector Rengalil, señalando que tiene el Ord. N° 249/18 del Seremi de OO.PP. que envió a la Presidenta de la Comunidad Indígena José Cheuquean, Sra. Gloria Nahuelan, un relato de las acciones realizadas por la DOH y la DGA.

Agrega que el 07 de Junio 2018, el Seremi le envió al Alcalde el Ord. N° 246, en los antecedentes del tema, donde se establecen, al menos los siguientes acápite que da lectura:

- d) **“Que durante la referida inspección se observó que la intervención se ha ejecutado hasta la orilla del Río Cautín y que en su ribera se ha depositado material vegetal y tierra del escarpe del mismo Predio, lo que por ser un material suelto no reviste ningún soporte a la ribera, siendo fácilmente arrastrado en caso de crecida.**



- e) Que en el referido Decreto Alcaldicio se establecen las coordenadas de la propiedad donde se ejecutará la extracción y del análisis efectuado por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de la Región de La Araucanía se aprecia que el área intervenida es mayor a la aprobada, llegando hasta los límites del cauce del referido río.
- f) Que, en conclusión, la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de la Región de La Araucanía no cuenta con competencias sobre autorizaciones en pozos lastreros o secos, ya que ello es de competencia de la Municipalidad respectiva. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo, a la apreciación técnica de dicha Dirección Regional la intervención es mayor hacia la zona del cauce de acuerdo a lo aprobado según al respecto Decreto Municipal, no procediendo la colocación del material de escarpe y materia vegetal en la ribera del cauce, ya que no genera ninguna resistencia a la ocurrencia de una crecida, por lo cual estima que corresponderá a la Municipalidad de Temuco aplicar las sanciones administrativas que corresponda según sus atribuciones...”

Leído lo anterior, agrega que las crecidas de hace 2 semanas se llevaron el material que la Empresa había colocado en la ribera del Río y el agua entró al Pozo Lastrero, generando un remolino que socavó las defensas por dentro.

Señala que la Empresa sigue funcionando hoy día, pero que debió haber sido clausurada y ha pasado 5 meses y no se le ha aplicado todo el rigor de la Ley con riesgo para los vecinos, agregando que tiene los videos del día de la inundación a disposición si fuere necesario.

### **PROYECTO BARROS ARANA**

El Concejal Sr. BARRIGA solicita información sobre un proyecto de doble vía de Av. Barros Arana.

Sobre el tema el Administrador Municipal Sr. Sánchez señala que sostuvieron una reunión con varios Seremis para analizar proyectos de la Comuna que preparan distintos Servicios Públicos y el Municipio.

Existe un anteproyecto sobre la Av. Barros Arana, desde la calle Huérfanos hacia Cajón y la posición del Municipio es que éste sea el próximo proyecto urbanístico que se debiera ejecutar después de El Carmen.



## **CONSULTORIOS**

El Concejal Sr. BARRIGA se refiere a una reunión de la Comisión Salud tiempo atrás donde surgieron varios acuerdos, principalmente informar a la Comunidad sobre el funcionamiento de los horarios de los Consultorios, uso de los Televisores en las Salas de Espera, generar una aplicación para conocer sobre cual está más descongestionado, etc., solicitando conocer avances en este tema, agregando que fue a los Consultorios de Pueblo Nuevo y Santa Rosa y solo observó al Alcalde en los televisores dispuestos para información y espera que en Temuco no ocurra lo mismo que en el Municipio de Maipú, donde sólo aparecen fotos de la Alcaldesa y no del trabajo del Municipio.

El Administrador Municipal expresa que se preparará un informe en detalle para dar respuesta sobre el tema.

## **CANIL II**

El Concejal Sr. BARRIGA expresa que no quiere ser cómplice de la muerte de alguna mascota y entrega su apoyo a los vecinos presentes, expresando su apoyo al cierre del Canil.

En su reflexión sobre el tema, concluye reiterando que no está dispuesto a aprobar más recursos si se sigue en las mismas condiciones. El tema le preocupa y que se debe encontrar una solución rápida.

## **RECONOCIMIENTOS**

La Concejala Sra. SAFFIRIO consulta cual es la finalidad del reconocimiento que se ha empezado a realizar a los funcionarios y si éste nace del mismo Departamento donde trabaja, porque si es desde la Administración la figura la encuentra extraña. Agrega que si nace del lugar donde trabaja, le agradecería que se reconociera a los funcionarios adscritos al Concejo que son quienes están recogiendo primero los requerimientos que llegan después a los Concejales.

## **CANIL III**

La Concejala Sra. SAFFIRIO expresa que una visita que se acordó realizar al Canil con algunas colegas, no pudieron ingresar y después de un tiempo prolongado en el lugar, el Encargado del Recinto les señaló que se contactó con la Administración donde le señalaron que debía entrar con una autorización municipal para fiscalizar. Consulta si el Rol fiscalizador de un Concejal requiere de un documento del Municipio y en segundo lugar expresar su molestia por la forma que este profesional los recibió, entendiendo que es un Veterinario que trabaja como docente en la Universidad Católica y que sus horas extras este coordinando la función del Canil. Se pregunta porque se sigue funcionando en este tema de la misma manera.



Teniendo los 300 millones a disposición el año pasado para un Centro de Esterilización no se postuló. Por ello la respuesta es que aquí no hay voluntad política sobre el tema, porque a nadie le interesa, Los perros se siguen muriendo, la gente acude al Canil a hacer consultas ciudadanas, a dejar sus animales, a adoptar. Estuvo hoy a medio día y ni siquiera a una familia recibieron según acota.

Señala que le pregunta al Alcalde y le agradecería que le respondiera si existe la posibilidad que se revoque el funcionamiento del Canil.

Sobre el punto el Sr. ALCALDE indica que se le responderá por escrito.

La Concejala Sra. SAFFIRIO estima que le parece una burla indicar que se le responderá por escrito.

El Sr. ALCALDE reitera que la respuesta a lo planteado se hará por escrito.

La Sra. SAFFIRIO estima que no hay ninguna intención sobre el tema y aplaude a esta Organización Animalista que de manera voluntaria está con esto, que voluntariamente lleva donaciones de alimentos, pero ahí no hay problemas para abrir las puertas, pero cuando es una autoridad no puede entrar porque, según lo señaló el Encargado del Canil, hacen videos falsos.

Señala que en representación de algunos colegas y representantes de esta Organización, le solicita al Alcalde, teniendo además un Gobierno de su coalición, solicitar los recursos para contar con un Centro de Esterilización decente para una ciudad Capital Regional como es Temuco, y que cierre el Canil Municipal.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que frente a la presencia de esta Organización, ha planteado en las instancias que corresponde sus comentarios sobre el tema y el tiempo a veces no juega a favor, sin embargo está la meta de mejores condiciones para el cuidado de los animales y el menor riesgo para las personas, agregando que solidariza con los planteamientos expuestos, pero también apoya un trabajo mancomunado con la Administración en el tema, porque hay compromisos para mejorar las condiciones que hoy tiene el Canil y llegar a un mejor trato con las mascotas.

## **COMPOSTERAS II**

El Concejal Sr. BIZAMA señala que respecto al formato de entrega de estos elementos, en un minuto se conversó que fuera esta entrega más natural, consultando cual será la modalidad de entrega de estas 1.600 composteras.



El Director de Aseo expresa que se entregará proporcionalmente en cada Macrosector y a través de una Campaña Comunicacional con Relaciones Publicas, de manera de cubrir todos los sectores.

### **REDUCCION DE BASURAS**

El Concejal Sr. BIZAMA resalta acciones orientadas a reducir la basura, como serán las Composteras en alguna medida o la resolución que tendría en su momento el proyecto WTE en Lautaro. Por ello espera continuar buscándose más acciones en esta línea, porque significarán un ahorro para el Municipio y un mejor impacto en el tema medioambiental.

Está también los proyectos de más Puntos Limpios, que espera conocer noticias de su implementación.

El Director de Aseo expresa que la postulación de un gran punto limpio en el sector Los Sauces, será con financiamiento regional. Respecto de los puntos móviles está en proceso de compra un Camión especial, esperando llamar a propuesta por 2° vez el proyecto de estos puntos limpios, esperando tener implementado este Sistema a fines de Agosto.

### **COMPOSTERAS III**

El Concejal Sr. VELASCO Sugiere incluir en el Reglamento de Postulación de las Composteras la participación de viviendas en grupos. Como antecedente señala que la aplicación de estas 1.600 Composteras significan un ahorro de 24 toneladas al mes de no llevar basura a Los Ángeles.

Sobre el tema el Concejal Sr. ALBORNOZ expresa que para fortalecer este programa, además de la capacitación se requiere del seguimiento por parte de los funcionarios técnicos para direccionar la estrategia en esta materia.

### **TENENCIA RESPONSABLE**

El Concejal Sr. NEIRA señala que el art. 7° inc. 2 del Reglamento de Sala indica que “no se permitirá la intervención del público, salvo que en la etapa de Varios lo solicite un miembro del Concejo para un punto de sus tiempos y así sea acordado por la Sala por su mayoría absoluta”. De acuerdo a esta disposición señala ceder su tiempo a un representante de la Coalición por la Tenencia Responsable que tienen que decir algo respecto del tema.



Al respecto el Sr. ALCALDE expresa que también está la alternativa de una Audiencia Pública. No obstante el Sr. NEIRA insiste en que existiendo esta opción, reitera ceder su tiempo para los efectos indicados.

Se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

**A FAVOR**

CONCEJAL SR. NEIRA  
 CONCEJAL SR. BIZAMA  
 CONCEJALA SRA. SAFFIRIO  
 CONCEJAL SR. BARRIGA  
 CONCEJAL SR. VELASCO  
 CONCEJAL SR. SALINAS  
 CONCEJAL SR. ALBORNOZ

**RECHAZA**

CONCEJAL SR. DURAN  
 CONCEJALA SRA. CARMINE  
 CONCEJAL SR. LEON

- El Concejal Sr. DURAN agrega que su voto es porque existe la opción de solicitar una Audiencia Pública.

Habiéndose aprobado por mayoría de los Concejales, se acuerda conceder un espacio de 5 minutos a la representante de la Coalición por la Tenencia Responsable, en este caso la Srta. Carolina Castillo.

La Srta. Castillo expresa que la Coalición por la Tenencia Responsable es un movimiento que se generó el 2015 con 2 ejes principales. Uno de ellos es el que les convoca hoy día y se refiere al cierre del Canil. Este lleva ya 14 años y hace 9 años se suscribió un Comodato con la Universidad Católica. Las cifras hablan por sí solas y está remitida a los Concejales, según agrega, para que puedan ver los mismos documentos que emanaron de la Ley de Transparencia y firmados por don Juan Carlos Bahamondes. Aquí el Municipio está financiando todos los años es la muerte indiscriminada de canes y esto no ha representado una forma estratégica de control. Señala que el Alcalde no puede pasar por sobre la Ley de Tenencia Responsable. Los Estrategias son claras: Educación y Esterilización No son término aislados ni son términos majaderos que han venido a plantear hoy día. Agrega que cada uno de los presentes se colocó en su minuto la Camiseta en tiempo de Campaña y hoy día no han sido capaces de decir con fuerza el cierre del Canil.

Esta estrategia no resultó según continua, preguntándose porque el Alcalde no ha presentado una estrategia nueva. El Centro de Tenencia Responsable llevaría 2 años y medio de funcionamiento si se hubieran tomado las medidas necesarias. La postulación estaba ahí y era cosa de escribir un papel. La Serena está a punto de abrir su Centro de Tenencia Responsable cuando este Municipio tenía la misma capacidad y las mismas herramientas.



Señala que desde los 18 años ha votado en la Comuna y desde su rol de Secretaria de la Coalición por la Tenencia Responsable exige un cambio de la política local en este tema. No puede ser que pensemos que las mismas estrategias que pensábamos realizar hace 14 años van a funcionar ahora. Los lineamientos de la ley son muy claros y no son antojadizos. Esta Ley se trabajó muchos años en el Congreso por lo mismo. Porque las estrategias tienen que ser estratégicas y aquí el Municipio no quiere aplicarlas. Solicita una respuesta alcaldía, agregando que ella pertenece a esta Comuna, nació acá y trabajan por la Comuna. El Municipio ha descansado en los voluntarios del Canil, en los voluntarios rescatistas y personas que están presentes en la Sala.

Estima que no puede ser que a ellos se les haya hecho perder el tiempo durante 2 años en una mesa del trabajo. Opina que aquí hay responsabilidades administrativas y políticas muy claras. El Municipio debe hacer las cosas diferentes si se quieren resultados diferentes. Agrega que representante de la Coalición por la Tenencia Responsable insta a los Concejales a no aprobar, presupuestos para el Canil, porque a su juicio se están entregando millones de pesos, con los ojos vendados, a una Entidad privada que aparentemente les está viendo la cara al Municipio y a la Coalición y eso no es posible. Agregando que ello en su rol fiscalizador de ciudadanos comunes y corrientes han tenido que venir a traer el tema acá.

Señala que el Alcalde jamás se ha querido pronunciar entorno al tema y no esperan que le gusten los perros. Pero las soluciones de las estrategias de la ley vienen justamente a estabilizar la población canina para las personas que no les gusten los perros y para personas que quieren ser tenedores responsables de animales de compañía.

Además estima que hay que ponerse las pilas en el tema, consultando cual es el Programa de Educación del Municipio en esta materia, si es el que les presentaron un tiempo atrás en la Comisión Salud, con una intervención en un Colegio Público, lo que le parece irrisorio. Se pregunta que 4.900 esterilizaciones en un año, cuando se tiene una población de 70 mil perros en las calles y se requiere al menos el 10%. Indica que han llevado todos estos documentos a la Mesa de Trabajo y nunca se han tomado en cuenta, preguntándose de que estamos hablando y concluyendo su exposición.

Habiéndose cumplido el desarrollo de la Tabla, se levanta la sesión siendo las 18:05 hrs.

DAT/ jso.